VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, según el cual en los procesos en que no se exige inscripción en el Registro Único de Proponentes corresponde a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes, se deja constancia de la verificación efectuada respecto de la entidad ejecutora.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Tipo de contrato	Contrato interadministrativo de gerencia de recursos, bajo la modalidad de mandato sin representación
Objeto	GERENCIA DE RECURSOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE: (i) LA CONFORMACIÓN DE VÍAS SIN COMPACTAR EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA OBANDO – SAN ISIDRO; (ii) LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO; Y (iii) EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA “LUIS ALFONSO ESCOBAR BARRERA”, LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA “PLAZOLETA DEL SOL” Y LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES DEL “PARQUE PRINCIPAL PEDRO HERIBERTO QUINTERO”, TODOS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.
Valor del contrato	$67.122.829,72 M/CTE (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE)
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, sin exceder en ningún caso la vigencia fiscal 2026
Dependencias solicitantes	Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario
Supervisor designado	RICARDO ANDRÉS GIRALDO AGUDELO – Secretario de Infraestructura (E)

2. IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA

Nombre o razón social	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO – EMCADE
NIT	800.083.548-1
Naturaleza jurídica	Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal – entidad estatal en los términos del literal a) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993

Estatutos	Acuerdo 001 del 15 de diciembre de 2021, “Por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa Cartagüeña de Desarrollo – EMCADE”
Representante legal	PABLO ANDRÉS GÓMEZ DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.766.015
Domicilio	Carrera 12 No. 10-11, Cartago – Valle del Cauca

3. REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS

REQUISITO	CONDICIÓN EXIGIDA
Naturaleza jurídica	Ser entidad estatal, para efectos de la causal del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
Objeto legal o estatutario	Que las obligaciones del contrato guarden relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.
Experiencia	Acreditar la ejecución de al menos dos (2) contratos interadministrativos de gerencia o administración de recursos públicos de proyectos de infraestructura.
Capacidad organizacional	Contar con equipo técnico, jurídico, contable y administrativo para la estructuración, contratación derivada, supervisión y liquidación de los tres procesos.
Formación y tarjeta profesional	No aplica, por tratarse de persona jurídica de derecho público.

4. ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

CONCEPTO	EVIDENCIA VERIFICADA	CUMPLE
Naturaleza jurídica	Estatutos internos adoptados mediante el Acuerdo 001 del 15 de diciembre de 2021 y certificado de existencia y representación legal aportado con la propuesta.	SÍ
Objeto estatutario	Artículo 5 de los estatutos: gerencia de proyectos y administración de recursos en proyectos de transporte, infraestructura, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente, con habilitación para actuar en todo el territorio nacional.	SÍ
Experiencia – antecedente propio de la entidad	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.9660087 del 15 de julio de 2026, Municipio de Obando – EMCADE, gerencia de recursos para el mejoramiento vial mediante estabilización de suelo, por $1.907.942.123. Verificado en el SECOP II el 17 de septiembre de 2026.	SÍ
Experiencia – objeto análogo cultural y recreativo	Contrato CONTRATO-INTER-012-2025 del 7 de noviembre de 2025, Alcaldía Municipal de La Virginia (Risaralda) – EMCADE, gerencia integral de los recursos destinados al mejoramiento y adecuación de la Casa de la Cultura, por $111.054.912. Verificado en el SECOP II el 17 de septiembre de 2026.	SÍ

Verificación experiencia e idoneidad

Experiencia – objeto análogo deportivo y recreativo	Contrato 12-387-2022 del 13 de diciembre de 2022, Municipio de Cartago – EMCADE, gerencia de recursos para el mejoramiento de espacios lúdico-recreativos mediante la instalación de parques infantiles, por $352.664.060. Verificado en el SECOP II el 17 de septiembre de 2026.	SÍ
Capacidad organizacional	Barrido por NIT en el conjunto de datos abiertos del SECOP II (jbjy-vk9h) consultado el 17 de septiembre de 2026: ciento cincuenta y un (151) registros contractuales como ejecutora, con entidades contratantes de al menos nueve (9) municipios del Valle del Cauca y Risaralda y con negocios vigentes en 2026.	SÍ
Documentos habilitantes	RUT, certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas y REDAM, y certificación bancaria de la cuenta exclusiva del proyecto.	SÍ

La verificación de los documentos se realizó en medio magnético y en los registros públicos del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CONCEPTO: la **EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO – EMCADE** CUMPLE con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos para la celebración del contrato interadministrativo, y las obligaciones derivadas del negocio guardan relación directa con el objeto fijado en sus estatutos, de modo que se encuentra acreditada la causal de contratación directa invocada.

Se expide en Obando, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026).

RICARDO ANDRÉS GIRALDO AGUDELO
Secretario de Infraestructura (E)

DANIELA GUTIÉRREZ PORRAS
Secretaria de Planeación